



EL SEÑOR

DON MIGUEL RIOBOO SUSBIELAS

CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LAS CONFERENCIAS DE CABALLEROS DE SAN VICENTE DE PAUL

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL 19 DICIEMBRE DE 1929

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P. A.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento; su Director espiritual el Reverendo Padre Herrera (S. J.); su desconsolada esposa doña Elisa Enriquez Barrios; hijos Miguel y María Luisa; hermanos don Francisco, doña Dolores, doña Elisa y don José; hermanos políticos excelentísimo señor don Manuel Enriquez Barrios; excelentísimo señor don Santiago F. Valderrama, doña Rosario Salas, don Enrique Carmona y doña Rosa Cuesta; tíos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas que se sirvan encomendarle en sus oraciones a Dios Nuestro Señor, por cuyo favor les quedarán profundamente agradecidos.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

MADRID

Dos pesos y dos medidas

Los escritores de la extrema izquierda suelen tener dos pesos y dos medidas, y hacen uso de ellos con una desproporción que raya en el cinismo. Acontece alguna vez que tal o cual monárquico despechado, y aún tal o cual creyente que no encuentra, porque no existe, la manera de conciliar la luz y la sombra, la pureza del dogma y la moral relajada, se pasan, aquellos, a las filas del republicanism y del socialismo, y toman posiciones, estos, con uno o con otro disfraz, en la caterva antirreligiosa. Pues en estos casos los escritores aludidos se rompen las manos a aplaudir y se quejan efónicos en fuerza de jalar a los nuevos adeptos. No los tienen por tráfugas, por desleales para con las ideas que siempre defendieron y para con las instituciones que siempre amaron. Ni siquiera ponen en su acción la nota de inconsecuentes. Al contrario. Les parece que nada hay más honroso que ese cambiar de ideas y de afectos. Y así dan al sucesor caracteres de ejemplaridad de nobleza.

Pero acontece también, gracias a Dios con mayor frecuencia, que en política y sobre todo en religión hombres que durante una parte considerable de su vida alardearon de descreimiento y aún cooperaron activamente en obras anticristianas, se arrepienten, enmiendan sus yerros pasados y procuran por todos los medios reparar los males que causaron. ¡Ah! entonces, para los verdaderamente convertidos, tienen los tales escritores las más acerbadas censuras, las críticas más despiadadas y las ironías más crueles. Y todo les parece poco fuerte tratando de fagelar a quienes se han mantráfugas y traidores a la causa de la libertad y del progreso.

Aún incurran los aludidos en otra contradicción: en tanto que sában con todo entusiasmo a los que «varían» en algún período de su vida acercán-

dose a ellos, aplauden a los que «no varían», o, al parecer no varían en la hora de morir, con lo cual demuestran que ante todo y sobre todo están influidos por las pasiones sectarias y por los odios antirreligiosos y que alternativamente aplauden las consecuencias y las lealtades según se conforman o no con semejantes odios y pasiones.

Nota bene: Con el dinero de católicos, se sostienen publicaciones en las que se defienden con desear esos criterios.

MIGUEL PEÑALOR.

En el Ayuntamiento

LA COMISIÓN PERMANENTE

Anoche se reunió la Comisión permanente, presidiendo el primer teniente alcalde don Armando La Calle y asistiendo los Sres. Clarós Martín, Navarro Moreno, Rey Carrasco, Merino del Castillo y Martínez Merlo. Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó adquirir una máquina «Adrema» para el Negociado de Arbitrios, que vale 14.000 pesetas, no efectuando el pago hasta que esté instalada.

A propuesta del Sr. Clarós se estudiará el personal que procede suprimirse de la citada dependencia, toda vez que con la nueva máquina se simplifica el trabajo.

Se dió cuenta de una moción del teniente alcalde delegado de Beneficencia, relacionada con los acuerdos que debían adoptarse para iniciar en Córdoba la lucha antituberculosa.

Esta fué aprobada y el Sr. La Calle propuso constase en acta la satisfacción de la Permanente por la feliz iniciativa de su autor.

Se acordó adquirir un automóvil para la presidencia por 26.000 pesetas. El coche actual se dedicará al servicio de las comisiones.

Se facultó a la presidencia para que determine la cantidad con que el Municipio ha de contribuir a la suscripción del monumento de S. M. la Reina Doña María Cristina.

Se acordó señalar el precio de siete pesetas 50 céntimos el metro cuadrado, para vender a la Diputación provincial; 2.373 53, en el camino de la Huerta del Rey, para edificar un local con destino al Instituto provincial de Higiene.

Se concedieron 200 pesetas como donativo a los presos de la Prisión, 2.000 al párroco de San Francisco para la cabalgata de los Reyes Magos y 1000 a la Sociedad Deportiva Real Córdoba S. C. para habilitar un campo de juego y entrenamiento físic.

Añ mismo se concedieron 600 pesetas al funcionario municipal don José Chaparro para los gastos que le ocasiona una operación médica que necesita.

Se accedió a la instancia de doña Pilar Trillo Figuera, concediéndole una paja de agua a cambio de la que ha perdido con motivo de las obras de alcantarillado efectuado en su casa calle Conde de Priego.

Se desestimaron dos instancias de don Rafael de la Hoz y de don Félix Hernández sobre toma de aguas de la conducción municipal.

El Sr. Clarós pidió se pavimente la antigua calle Siete Rincos; se instale alumbrado público en la barriada de Alcolea; que se reconstruya un puente hundido que existe en el camino en la barriada y que se haga un cementerio en Cerro Muriano.

Los demás asuntos que figuraban en el orden del día fueron aprobados.

Nacimientos

DE 5, 25 y 50 CENTIMOS Y GRANDES DE 1'50 PESETAS
Librería Luque.—Diego León.

Fran.º Fernández Murcia

Abogado.—Procurador.
APODERADO DE CLASES PASIVAS
Cister, 8. Teléfono, 1258.
CORDOBA

GRAN TEATRO

“Los claveles”

Es inferior, muy inferior el libreto a la música del maestro Serrano.

Se repitieron varios números inspirados de la partitura, que sí merecen aplausos.

El público aplaudió con exceso una frase, revelando los que aplaudían y quienes la vieron tanto, una moral lamentable. Una ovación a cierta declaración sobre la paternidad que hace la característica, indica un bajo nivel y un deplorable gusto en quien la escribe y en quien la elogia.

Bien es verdad que eso de buscar inspiración en los bajos fondos sociales tiene que traer tales consecuencias.

La modestia es digna de loa y fuerte parente de inspiración. ¿Qué poeta no cantó la violeta?

En las sentinas no es precisamente la poesía la que aroma el ambiente.

Saboreamos anoche «Los de Aragón» como la noche primera y oímos con gusto algunos números musicales de «Los claveles», en los que sobre salieron Ampero Romo y Emilio Vendrell.

Este, en la función de hoy, tendrá un acto de concierto.

MORSAMOR.

Regalo de Almanagues

La Casa POZO obsequiará a sus favorecedores y clientes, con un bonito almanaque de pared, entregándolo si hacer las compras o encargos, desde esta fecha. Despacho por mayor y al detall desde medio litro. Vinos, Aguardientes, licores de todas clases, emborrallados y al detall: Vinos dulces, Champagne «LUMEN», Sidra Achampaña de Vezza y Vinagres de Yema superior etc. Desde media arroba se sirve a domicilio. Casa POZO, Reloj, 1. Teléfono, 2358.

LETRAS DE LUTO

† D. MIGUEL RIOBOO SUSBIELAS

Anoche entregó su alma a Dios, don Miguel Rioboo Susbielas estimado amigo nuestro.

Quién era don Miguel Rioboo? Todos le conocían y por conocerlo, por conocer su vida, en Córdoba y su provincia no sería necesario decir nada de él. Basta con nombrarlo; don Miguel Rioboo era la bondad personificada incapaz de hacer mal a nadie, laborioso, caritativo, religioso... su paso por el mundo fué dejando tras sí la estela del bien.

Creó un hogar y en aquel hogar solo hubo armonía y amor, vivió en sociedad y fué un caballero, correcto e intachable en ella.

Nadie que le tuvo por compañero o amigo tiene en los momentos actuales para su memoria, sino palabras de afecto, de sincera condolencia, de estimación profunda.

Fué Presidente del Consejo Provincial de Pomento, era en las conferencias de Caballeros de San Vicente de Paul, un propulsor desempeñando en la acta del cargo de Presidente de su Consejo y desde hace cuatro o cinco años presidía la Congregación de Caballeros de la Inmaculada y San Rafael.

Pertenecía a diversas congregaciones religiosas.

Desde hace cinco años era concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

Ha muerto santamente como había vivido, después de soportar una enfermedad contra la que ha luchado la ciencia y para la que pusieron a contribución su saber eminentes doctores.

Su viuda doña Elisa Enriquez Barrios para quien hace años las Pascuas vienen siendo amargas, por desgracias de familia, tiene en su dolor inmenso el lentivo grande de saber que a la par de ella lloran muchas personas que recibieron beneficios del que fué su esposo, que con ella sienten la pérdida irreparable los amigos que con-

laron siempre en su lealtad y que con ella rezan las personas piadosas que conocían la vida de acendrados sentimientos de don Miguel Rioboo. Sus hijos aú no pueden darse cuenta de que han perdido un padre amantísimo, un padre que les dio a todos un hombre que rindió cu to a sus ideas religiosas y a su hogar que eran su dedicación.

Dios le habrá acogido en su seno misericordioso pero si no fuese así ayudemos los que nos honramos llamándonos amigos suyos, con nuestras oraciones y pidámos a Dios por la intercesión de su Madre Inmaculada que cuanto antes le lleva a gozar de la visión beatífica.

A las tres de la tarde se han celebrado solemnes funerales en la parroquia de San Miguel.

La Iglesia estaba abarrotada de un distinguido duelo, en el que figura un representante de todas las clases de la sociedad.

Ocuparon la presidencia el muy ilustre señor don Rafael García Gómez, Provº del Obispado; R. P. Roque Arjona (S. J.); alcalde don José Sanz Noguera, gobernador militar don Daniel Cáceres, presidente de la Diputación don Isidro Barbudo, decano del Colegio de Abogados don José Ortiz Molina, presidentes de la Cámara Agrícola don José Rioboo Susbielas, del Casino de Labradres don Miguel de Cañas Vallejo y del Círculo de la Amistad don José Carrillo Pérez; don Antonio Zurita Vera, don Rafael Jiménez Amigo, el general don Santiago Valderrama, don Enrique Carmona Mata, don Manuel Enriquez Barrios y don Angel Torres Ilescas.

Terminado el acto fúnebre el cuerpo se dirigió a la casa mortuoria, siendo sacado el cadáver por los sobrinos del difunto señores Odenas, Rioboo Alvarez, Rioboo Cuesta, López Suárez-Varela, Sánchez Ruiz y García.

Después se organizó la comitiva con todas las cruces y clero parroquial, yendo de preste el párroco de San Miguel don Sebastián Crespo.

La caja fué llevada por servidumbre



R. I. P.
La Ilustrísima Señora
Doña María Algaba y Luque
de Fernández-J. Castillejo
Falleció piadosamente en el Señor el día 19 del corriente
A los 19 años de edad
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE S. S.

Su Director espiritual; su in consolable esposo el Ilmo. Sr. D. José Luis Fernández Jiménez Castillejo, su hijo, sus padres don Francisco Algaba y doña Dolores Luque, padres políticos los Excmos. Sres. D. José Fernández Jiménez y doña Josefa Castillejo y de la Fuente, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, primos, sobrinos y demás parientes de la finada, ruegan a sus amigos y personas piadosas encomienden su alma a Dios y a la Santísima Virgen de la Salud en sus oraciones, por cuyo favor les quedará eternamente agradecidos.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

de la casa, y las cintas que pendían del féretro por don Armando La Calle, tío del Ayuntamiento; don Antonio Zurita, por la Cámara Agrícola; don Miguel Cañis, por el Círculo de Labradores; don Manuel Guerrero Agallar, por la Comandancia de Labradores; don Francisco Marín, por las Conferencias de San Vicente, y don Francisco Ribó Avar, don Enrique Quintela Barrios y don Manuel Enriquez Romá, por la familia.

A continuación figuraba un extraordinario duelo, que acompañó el cadáver del señor Ribó hasta el cementerio de Nra. Sra. de la Salud. A la inconsolable viuda, hijos, hermanos, hermanas políticas y demás familia doliente, enviamos el pésame más sentido.

Santaella

CULOS A LA STMA VIRGEN
Ha terminado la solemne novena que la Asociación de Hijos de María dedica a su excelen Madre en su Inmaculada Concepción; con gran esplendor se han celebrado dichos cultos.

El altar mayor estaba exornado con exquisito gusto, en medio de gran profusión de luces y flores se destacaba la preciosa imagen de la Inmaculada. El día 8 por la mañana hubo una solemne función religiosa y comunión general, recibiendo el Pan de los Angeles multitud de fieles.

La misa fué oficiada por nuestro virtuoso y celoso párroco don Diego Millán, después de cantar el Sagrado Evangelio, nos dirigió un elocuente palabra, estuvo muy acertado en su exposición por lo que fué muy felicitado.

Cantaron la misa de C. de Benito un nutrido coro de señoritas, entre ellas Eduarda González, Salud Amaya, Micaela Segovia y otras que sienten no recordar en este momento. A las tres de la tarde salió en procesión la hermosa imagen en hombros de sus Hijos, recorriendo las principales calles de esta población; intermitente fila de fieles con luces encendidas acompañaban el paso y en todo su recorrido fueron cantando las glorias de la Reina del Cielo nuestra Inmaculada Madre; las calles estaban engalanadas con ricas colgaduras y al paso de la Santísima Virgen se oían calurosos y ensordecedores vivas a la Inmaculada Concepción.

Mi er herbuena a la Asociación de Hijos de María que sin fijarse en respetos humanos se sacrifican para que estos cultos se celebren con la mayor solemnidad y muy particularmente a su presidenta doña Estilida Crespo. — MARIA DEL VALLE P.ÑA, Maestra Nacional.

Comité Paritario Interlocal DEL COMERCIO EN GENERAL Y COMERCIO DE LA ALIMENTACION DE CORDOBA.

El pleno de este organismo, en sesión celebrada en el día de ayer, al resolver la propuesta formulada por la Ponencia, que al efecto se designó, para estudiar lo referente a apertura y cierre de establecimientos en esta capital, acordó establecer las siguientes bases:

PARA EL COMERCIO EN GENERAL
1.ª La jornada de trabajo, y por tanto de despacho al público, será en todo tiempo de ocho horas.

2.ª La hora de apertura de los establecimientos en la temporada de invierno, o sea, desde los primeros días de Octubre (coincidiendo en el día con el que se cambie por disposiciones del Gobierno, la hora) hasta los primeros días del mes de Abril (coincidiendo también en el día con aquel es que se lleve a cabo, el cambio de la hora), será a las nueve de la mañana, cerrándose a las siete de la tarde, y cerrando también de una a tres de la tarde para el almuerzo.

3.ª Para el mejor cumplimiento de lo establecido en la base anterior sobre cierre de los establecimientos y con el fin de evitar compromisos que obliguen a despachar fuera de las horas fijadas, con notorio perjuicio para los intereses de aquellos que sean fieles cumplidores de lo pactado, todos los establecimientos cerrarán totalmente sus puertas menos una que también se procurará cerrar en su totalidad, y si esto no fuese posible quedará más baja de la mitad para que muy a las claras se vea que las operaciones han terminado.

4.ª Siendo necesario e imprescindible dedicar algún tiempo al final de la jornada para arreglo y colocación de artículos, tanto para evitar el deterioro que estos pudieran sufrir, como para el buen orden de los negocios, en todos los establecimientos se trabajará durante todos días laborables del año, una hora más a partir de la del cierre y a puerta cerrada.

5.ª La suma de horas que representen todas las trabajadas en el arreglo de los establecimientos, una vez cerrados, con deducción hecha de las que representen los días festivos (a excepción de domingos) comprendidos en el periodo de tiempo a que la liquidación se refiere, serán abonadas por cada patrono con un aumento del veinte por ciento, en la misma fecha en que tenga por costumbre pagar a sus dependientes sus haberes precisamente en recibo aparte, en el que al dorso se figurará la liquidación practicada.

6.ª Cuando por balances, traslados, etc. etc., o cualquier otra circunstancia, un patrono necesitare mayor tiempo que el que con carácter extraordinario se le conceda en la cláusula 4.ª, lo solicitará del Comité, consignando el nombre y categoría de cada uno de los dependientes que hayan de trabajar, y si se le autorizase para ello vendrá obligado a abonar a la dependencia y en las épocas en que acostumbra a satisfacer los sueldos, las horas que al efecto hubiesen trabajado, con el aumento del veinte por ciento, y por recibo aparte, en el cual se consignará al dorso la liquidación.

7.ª Además de los domingos, en que, salvo expresa disposición, no podrán realizarse operaciones de venta ni de apertura o trabajos en los establecimientos mercantiles, cerrarán estos en las siguientes fechas:
TOTALMENTE: 2 de Febrero.—Corpus Christi.—Jueves Santo.—Viernes Santo y 1.º de Mayo.

PARCIALMENTE o sea, abriendo a las horas que según la época correspondan según lo establecido y que se establezca para época de verano, y cerrando igualmente a las horas señaladas para el almuerzo, no volviéndose a abrir; 1.º de Enero, 6 de Enero, 19 de Marzo, la Ascensión del Señor, 29 de Junio, 25 de Julio, 15 de Agosto, 8 de Septiembre, 24 de Octubre, 1.º de Noviembre, 8 de Diciembre y 25 de Diciembre.

8.ª La víspera del día de Reyes, se considerará como feriado, pudiendo cada patrono cerrar a la hora que estime conveniente, no rebasando nunca la de las doce de la noche.

9.ª Las presentes bases tendrán un plazo de duración de dos años, prorrogables por otro igual periodo de tiempo, a no ser que sean denunciadas, antes de cumplirse los veintidós meses de su vigencia, por algunas de las partes que las convienen.
PARA EL COMERCIO DE LA ALIMENTACION
1.ª La jornada de trabajo, y por tanto, de despacho al público, será en todo tiempo de diez horas.

2.ª La hora de apertura en la temporada de invierno, o sea desde los primeros días de Octubre (coincidiendo en el día con el que se cambie por disposiciones del Gobierno la hora) hasta los primeros días del mes de Abril (coincidiendo también en el día con aquel en que se lleve a cabo el cambio de la hora) será a las ocho de la mañana, cerrándose a las ocho de la noche, y cerrando también de una y media a tres y media de la tarde, para el almuerzo.

3.ª La hora de apertura en la temporada de verano los establecimientos se abrirán y cerrarán a las horas que, de conformidad con lo resuelto, se acuerde por este Organismo, antes de finalizar el mes de Febrero próximo venidero.

4.ª La dependencia, tanto en época de verano como de invierno, entrará al trabajo media hora después de la señalada anteriormente y de la que se señala para la apertura de los establecimientos, con el fin de que esa media hora pueda ser dedicada por la dependencia, una vez cerrados los mismos, al arreglo de géneros y liquidación de cuentas; pero sin que en ningún caso ni momento puedan permanecer en los mismos, una vez cerrados, más de la media hora.

5.ª Para el mejor cumplimiento de lo establecido sobre cierre y con el fin de evitar compromisos que obliguen a despachar fuera de las horas fijadas, con notorio perjuicio para los intereses de aquellos que sean fieles cumplidores de lo pactado, todos los establecimientos cerrarán totalmente sus puertas, menos una, que también se procurará cerrar en su totalidad, y si esto no fuese posible quedará más baja de su mitad para que muy a las claras se vea que las operaciones han terminado.

6.ª Los establecimientos mercantiles del ramo de la alimentación afectos a este Comité podrán abrirse todos los domingos del año, durante cuatro horas, que serán de ocho a doce de la mañana, e igual horario de apertura y cierre, registrá el 1.º de Mayo.

7.ª La suma de horas que representen las dos que diariamente y en días laborables habrá de trabajar la dependencia, así como las correspondientes a los domingos, dado su carácter de extraordinarias, serán abonadas por cada patrono con un aumento del 20 por 100, en las mismas fechas en que tenga por costumbre pagar a sus dependientes los haberes, precisamente en recibo aparte, en el que se figurará al dorso, la liquidación practicada, deduciéndose del total de horas que resulten a satisfacer como extraordinarias, las no trabajadas en días festivos.

8.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

9.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

10.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

11.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

12.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

13.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

14.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

15.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

16.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

17.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

18.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

19.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

20.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

21.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

22.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

23.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

24.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

25.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

26.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

27.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

28.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

29.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

30.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

31.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

32.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

33.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

34.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

35.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

36.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

37.ª Los días primeros de Enero, 6 de Enero, 2 de Febrero, 19 de Marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, San Pedro, Santiago, El Tránsito, La Feantsanta, San Rafael, Día de todos los Santos, Purísima Concepción y 25 de Diciembre, se abrirán los establecimientos según la época, en la hora al efecto señalada y la que se señala para verano, cerrándose igualmente a la que también se fija o fije para el almuerzo, sin que se puedan abrir más hasta el día siguiente.

Gobierno Civil

El Gobernador civil señor Marín Acuña recibió a toda la plantilla de Vigilancia con sus jefes a la cabeza. Se ha ordenado el traslado del preso Jacinto Bernal Marín, desde la cárcel de esta capital a Cartagena. Han visitado al Gobernador civil, el gobernador militar y ayudante, alcaldes de Almodóvar y Valenzuela, don Cipriano Pérez Aguilera, don Isidro Barbudo, don José Carrillo Pérez, don Carlos Cárdenas, don Enrique Tlianda, don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa y una comisión de Lucena compuesta por don Rafael Lozano y don José López Antequera y el delegado del Monopolio del Petróleo.

Militares

Se despiden con permiso de pasacas: los tenientes don Eduardo Gallo, a Lopera; don Imael Rodríguez, a León; comandantes don Ildefonso Martínez Sabalete, a Bugjar; D. Manuel Villar Muñoz, a Torredonjimeno; alféreces don Joaquín Tlianda, a San Calixto, y don Juan Sánchez Tirado, a Almadén.

Llegaron los capitanes don José Casans, de Málaga, y don Rafael Urbano Domínguez, de Almería. Se desestima la instancia del cabo de la guardia civil Félix Medina Castro, de Córdoba, que solicitaba el reintegro.

Comedor de Caridad

Lista de los donativos recibidos en el Comedor de Caridad de Córdoba, con destino a las comidas extraordinarias para los pobres en Noche Buena y Pascuas.

Doña Josefa Calderón Gutiérrez Ravé, 25 pesetas; Srta. Rafaela Ramos Cabrera, 5; Colegio de Agentes Comerciales, 25; don Argal Torres Illescas y señora, 5; doña Carmen Torres, viuda de Viguera, 5; don Juan Sánchez Vera y señora, 5; don Francisco Quesada Chacón, 5; Sres. Coronel, jefes y oficiales del Regimiento Infantería de la Reina, 25; doña Emilia Jurado Arlanzo, viuda de Bariego, 10.

Sres. Ferras, Bañó, Gisbert, Añón y C.ª, (S. en C.), 15; don José Cortés Pujadas y señora, 5; Srta Viuda de Fernández Pintado, 5; don Miguel Ángel de Torres, marqués de Villa Real de Parullena, 25; don Mariano Ruiz Calero, 5; don Constantino Montaña, 5; Director de la Sociedad Electro Mecánica, 100.

Sres. Mercé y Armá, 25; don Rafael Duarte, 5; don Senén Gabán Aragües, 25; don Rafael Córdoba Castro, 5; doña Blanca Sánchez Guerra, 25; Sres. Coronel, jefes y oficiales del Regimiento de Artillería, 25; doña Carmen Romero de Calleja, 5; doña Angela Ribó, viuda de Milla, 5; Director del Banco de España, 10; don Francisco Viguera Zurbano, 10; don Enrique Viguera Espejo, 10.

(CONTINUARÁ)

Pan de Córdoba

Por este nombre se ha de conocer la clase de pan especial de harina de trigos recios, producidos en nuestra provincia, y elaborado en forma que no necesite mezclas de ninguna otra clase de harina.

Esta clase de pan de Córdoba, superior a todas las clases elaboradas con harinas candeales de trigos forasteros, la pone desde ahora a la venta el HORNO DEL CRISTO, a los siguientes precios:

Plazas de 1/2 kilo a... 0'32 una
» 1/4 » a... 0'17 »
» pequeñas (lujos) a 0'25 dos
Por encargo se servirá a domicilio.
Horno del Cristo, Bataneros, 1. Teléfono 1806.

Importante para los olivereros

En la acreditada Fábrica de Capachos para Molinos aceiteros «San Rafael», existen grandes partidas de capachos de fibra de coco y de esparto de todos diámetros y deseando esta casa favorecer a su distinguida clientela con economía y rapidez, desde el día se pueden servir con prontitud los pedidos, por disponer de camiones para su inmediata entrega a domicilio o facturación.

Escritorio: Avanzada de Canalejas, 7, pral. derecha. Almacenes: Almazan, sin n.º. Teléfono 1255. Córdoba.

HOTEL VICTORIA

Reformado completamente.—Agua corriente en todas las habitaciones.—Calefacción central.—Todo confort.
Auto-Omnibus a todos los trenes

Los mejores Cafés Tostados

GRAN VARIEDAD DE CLASES.—PRECIOS ORDENADOS Y MÍNIMOS
EXQUISITO CAFÉ PUERTO RICO TORREFACTO, empaquetado en elegantes bolsas de 50, 100, 250, 500 gramos y un kilo, A RAZÓN DE NUEVE PESETAS KILO.

Especialidad



Es el mejor

De venta al público en los principales Ultramarinos.—Para pedidos al por mayor.
VALENTÍN GARCÍA DEL CAMPO-ALMACÉN DE COLONIALES
CÓRDOBA

VINOS

BENAVIDES BURGOS



EL MODO
FACIL DE
CONSEGUIR
LA SALUD

es alimentarse con la sabrosa Emulsión Scott. El aceite puro de hígado de bacalao de la Emulsión Scott es el tónico que nos brinda la Naturaleza para los meses del invierno. Nos proporciona calor interno para hacer frente a las enfermedades causadas por el ambiente frío. Nos da fuerzas para resistir los resfriados y las enfermedades infecciosas.

además las Vitaminas A, B, C y D para la formación regular de los huesos. Los que aman a sus hijos y sepan apreciar lo que representa el que disfruten de salud, deben procurar que cursen regularmente la Emulsión Scott, cada una de las monedas invertidas en Emulsión Scott rinde un interés muy crecido en forma de salud y felicidad. Asegurarse de que se trata de la verdadera

La Emulsión Scott contiene



Emulsión Scott

Cada cucharada conduce a la salud

Recomendada especialmente en casos de:

TOS ANEMIA RAQUITISMO DEBILIDAD GENERAL
RESFRIADOS ESCROFULA BRONQUITIS CONSUMCION

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal Agencia Mencheta
Madrid.—Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

LA BOLSA DE HOY

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta:

Cuatro por 100 Interior	72'65
Cuatro por 100 amortizable	00 00
Cinco por 100 amortizable	00 00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	92 75
Id. id. 5 por 100	97 35
Id. id. 6 por 100	108'25
Banco de España	590'00
Tabacos	000'00
Francos	28'57
Libras esterlinas	35'40
Dólares	7'25

Cotización facilitada por el Banco Central.

Deuda Interior 4 por 100	72'65
Deuda exterior 4 por 100	82 75
Deuda Amortizable 5 por 100	91'85
1920	89'50
1917	89'50
Banco de España	590'00
Banco Central	157'00
Compañía Arrendataria de Tabacos	000'00
Compañía anónima Mengemor	000'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	92'75
Cédulas hipotecarias 5 por 100	97'35
Cédulas hipotecarias 6 por 100	108'25
Francos	00'00
Libras	00'00
Dólares	7'25
Liras	00'00

Política

La "Gaceta"

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Concediendo real licencia para que pueda contraer matrimonio a don Fernando Weyler Santacana con doña María López Marín.

Encargando a las autoridades locales que franquese debidamente la correspondencia de quintos que envíen a los consulados.

Concediendo un suplemento de crédito importante 1.751.562 pesetas con destino a caminos vecinales.

Vista las peticiones que dirigen algunos Ayuntamientos para que se le autorice el alza de la tarifa de carnes y las solicitudes de las entidades y gremios interesados se dispone que los delegados de Hacienda formen los expedientes sobre estos asuntos, advirtiéndole que los Ayuntamientos no deben obtener del impuesto sobre carnes vivos ingresos superiores a los que percibían antes de que fuese derogado el arbitrio sobre carnes en canal.

Catedráticos

En la escuela de estudios superiores

del Magisterio ha terminado hoy la Asamblea del profesorado de Normales.

Fueron aprobadas las siguientes conclusiones que han sido entregadas a Callejo:

Que no se modifique la estructura normal sin que se haga la reforma global de la primera enseñanza.

Que el sueldo inicial de los profesores sea de seis mil pesetas.

Que mientras esto no se lleve a efecto que las plantillas sean de sueldos de 5 a 1 500 pesetas con quinientos de mil y que en todas las provincias se creen residencias de estudiantes.

Estella

El marqués de Estella despachó con la mayoría de los ministros y con Senjujo.

Yanguas le presentó a Barra, catedrático de Derecho Internacional de Méjico.

En la secretaría de asuntos exteriores habrá hoy una comida en honor del embajador de Francia.

Empréstito

Esta mañana se abrieron en el Banco de España las ventanillas para el empréstito oro.

A las once se hallaba cubierto.

Ascenso

En "La Gaceta" de hoy se publica el ascenso del catedrático de seguridad de enseñanza, don Jorge Manuel Camacho Padilla a la categoría de siete mil pesetas.

Dice Estella

Refiriéndose a un artículo publicado por el señor Alláiz Salvador sobre el porvenir político se extiende en consideración basadas en una frase de Bequé que dice: Debemos dirigir nuestros pasos de manera que cada paso sea una meta, sin dejar de ser un paso, el marqués de Estella le ha escrito una carta diciéndole:

Encuentro tan claro y tan conciso su artículo que no quiero acostarme hoy sin enviarte mi felicitación.

Esté tranquilo la meta no está muy inmediata y faltan muchos pasos para llegar a ella pero cada uno será una meta, sin dejar de ser un paso.

De modo que por esta vez no quedará mal Bequé.

Defunción

Alegrias.—Ha fallecido el notario de San Fernando don José Jiménez Prieto, que fue muchos años jefe local del partido conservador.

Hoteleros

Zaragoza.—Se ha verificado la Asamblea de hoteleros. Se acordó de solver la Federación y ofrendar la bandera a la Virgen del Pilar.

«El imparcial»

Este periódico muestra su disconformidad con las manifestaciones de Golcochea, respecto de una Asamblea que no tiene constitución no podría ser intérprete de la opinión pública.

«El Socialista»

Dice que los conservadores y otros elementos van bien al desenlace de la dictadura en la Constitución del 76, por que esta es amparadora del capitalismo.

Guadalhorce

El ministro de Fomento ha sido visitado por una comisión vasca, que le interesó en pro de la construcción de un ferrocarril.

Ejército

El general Arsenaz ha sido visitado por el general Pérez Loma y por el gobernador militar de Segovia.

Más del empréstito

Un redactor de la Agencia Mencheta ha visitado esta tarde en su despacho del Banco de España al subgobernador don Francisco Belda, marqués de Cebra, para que le facilitara datos de la operación.

El señor Belda le dijo que había sido cubierta la emisión y expresándole su impresión satisfactoria.

Se había escrito de cambios, de estabilización de la moneda, de intervención del mercado, de exportación oro, pero no se había enfocado el problema como ahora en que nuestro oro y el oro extranjero pueden resolver el problema.

En la emisión de hoy resplandecen la flexibilidad y la responsabilidad sin que haya ni inflación ni ficción.

Resulta que el capital extranjero en vez de ser acreedor nuestro es tenedor de nuestros valores.

Dadas las condiciones del país no se podía cparar de otra manera.

Han acudido pequeños capitalistas a inscribirse entregando oro contante sin atenderse al aplazamiento que se concedía.

Una representación del Banco de España visitó anoche al ministro de Hacienda poniéndose a su disposición para suscribirse o no.

El Banco tenía interés en dar pruebas de abnegación. Posponía los intereses de sus accionistas en beneficio de los intereses del Estado que son armónicos con los suyos.

Le preguntamos si se había suscrito el Banco con cien millones o solo con parte.

El marqués de Cebra dijo que creía que solo se suscribiría el Banco con diez millones, pero tanto si lo suscribiéramos todo como para suscribir parte estábamos a la disposición del ministro.

Este lo agradeció. El Banco, repito, no desvió la operación sino que por el contrario solo dio facilidades.

Estamos satisfechos por el resultado obtenido. Se han suscrito 350 millones oro. No se ha suscrito más porque en todo momento se sostuvo la teoría de que no hablara prorrato.

Tampoco ha habido inflación. Anoche se autorizó a las sucursales de Barcelona y de Bilbao para que admitieran suscripciones.

La Banca Privada habrá suscrito 110 millones.

El Banco de España diez millones según los cálculos. El resto lo han suscrito capitales extranjeros, entidades industriales y particulares.

Caño Sotelo recibió a los periodistas y se mostró satisfecho del resultado del empréstito.

Dijo que la Banca Privada que había suscrito 150 millones, tuvo que reducirse a 111 para beneficio de los particulares.

El Banco de España ha hecho lo mismo y por esa renuncia patriótica solo se ha suscrito con 10 millones.

La mitad del empréstito la han suscrita capital extranjero, industrias y particulares.

Anido

Una comisión de la sociedad de estudios marroquíes visitó a Martínez Anido para entregarle la medalla africana.

Ya viene el pavo

y con la clásica víctima está sacrificando la ZAPATERIA SAPENA miles y miles de zapatos de todas clases, que los vende más baratos de lo que Vd. se figura.

CONDE DE CÁRDENAS, 26

Barcelona

General

A bordo del transatlántico «Conte Roso» llegó al general de Pinedo que en el mismo buque continuará Buenos Aires.

De la catástrofe

Ha fallecido otro de los heridos a consecuencia de la catástrofe de Eyer. Se ha practicado la autopsia a quince cadáveres que hoy mismo recibirá cristiana sepultura.

El juez de Villafraña estuvo trabajando hasta las seis de la madrugada. Dispuso que el guarda berrera ingresara en la cárcel incomunicado.

En el cementerio de Subirá, los deudos han estado reconociendo los cadáveres, desarrollándose las naturales escenas de dolor.

A las cinco de la tarde se ha verificado el entierro. Casimiro Volta, uno de los heridos de ayer se ha agravado.

Miscelánea

Del Ejército

El «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» publica lo siguiente: Disponiendo que la Real orden de 21 de Febrero último se extienda a los oficiales alumnos del segundo curso de la escuela de equitación los que una vez incorporados no podrán ser baja a petición propia.

Bilbainas

Los trenes de la línea del Norte siguen llegando con retraso por corrientes de tierra en Lezama.

Un violento incendio ha destruido el caserío de Baisuste. Las pérdidas son de consideración.

Gazapo

A petición del procurador Muñoz el Juzgado de Palacio ha embargado hoy los muebles de Gazapo y el automóvil de la hija de éste, por ser menor de edad.

El juez se personó esta tarde a las cinco en la cárcel modelo tomando declaración a Gazapo. Duró una hora.

Se supone que le levantó la incomunicación y que dictó auto de procesamiento contra él.

Sentencia

Soria.—Ha terminado la causa, por asesinato cometido en Torre Arévalo. El fiscal pedía la pena de muerte para el procesado y se le condenó solo a 20 años y dos años más por tenencia de armas y 1 500 pesetas de indemnización.

Previsión

Cádiz.—Llegó de San Fernando el Director de Previsión. Inauguró la barriada de casas baratas de la sociedad «La Esperanza».

La bendijo el Obispo Excmo. Sr. Don Marcel López Criado. Se pronunciaron discursos.

Visitó la constructora naval y la escuela de trabajo.

En el salón de la Diputación repartió becas a los alumnos de la escuela de trabajo.

Esta noche banquete. Mañana marchará a Algeciras.

Del mar

Cádiz.—Por haber amarrado el temporal en Larache, zarpó el vapor «La de Menorca» conduciendo militares y material de aviación.

De Barcelona llegó un aparato «Dornier» en vuelo de ensayo.

Extranjero

El Papa sale del Vaticano

Roma.—A las siete de la mañana de hoy salió el Papa del Vaticano dirigiéndose a la Basílica de San Juan de Letrán donde celebró el Santo Sacrificio de la Misa.

La salida de hoy obedece a cumplirse el 50 aniversario de su ordenación sacerdotal.

El acto ha revestido gran solemnidad. Se puede decir que Roma entera madrugó hoy para prever el paso de Pontífice.

En la hermosa Basílica Lateranense no se cabía.

NOTICIAS

BECA

Hallándose vacante una beca perteneciente a esta provincia, de la fundación denominada en Madrid y denominada «Legado de don Pedro Vila y Codina», creada para dar instrucción práctica a estudiantes pobres, por real decreto de 20 de Noviembre de 1920, se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el término

ACEITUNAS DE MOLIENDA

Se admiten en los Almacenes de San Antonio (TORRE MAMBUERTA)

Se alquilan depósitos subterráneos para aceite

(Cubida desde diez mil a cien mil kilos cada año)

Entrada por ferrocarril.—Se dan toda clase de facilidades.

PARA INFORMES DIRÍJANSE A

Carbonell y Compañía

(Angel de Saavedra, 13)

de 15 días puedan solicitarse de las alcaldías de los pueblos de la provincia y de la capital.

La baya vacante será provista mediante sorteo.

SUBSIDIOS

Se han concedido los beneficios a familias numerosas a Pedro Patiño Labrador, de Posadas; don Ramón Alcudia Rodríguez, de Villanueva del Duque; don Juan Olalla Alcaraz, de Bujalance y don Emilio Tuñón Sevilla, de Córdoba.

DE CORREOS

El Oficial con 4 000 pesetas, don Miguel Fuentes del Río, destinado en Baena, pasará en el término de diez días a continuar prestando sus servicios a la Estación Sección de Jerez de la Frontera, por donde percibirá sus haberes desde primero de Enero próximo.

EXPLORADORES CORDOBESES Excursión del día 22 de Diciembre de 1929.—Misa individual. Reunión a las ocho, salida a las nueve. Campamento, Pico de Cabrilla. Regreso a Córdoba, a las cinco. Comida individual y fiambre.

TELEGRAFOS

Han sido nombrados encargados interinos de las Estaciones telegráficas unipersonales de La Carlota don José M. Ojal Jarantiel y Romero, y de Luque don José Berra y de la Torre.

LECHE ESTERILIZADA

El mejor alimento para niños y enfermos.

La Perla.—Café y Confitería.

COCINERA

Se necesita una que conozca bien el oficio inútil presentarse sin excelentes referencias de moralidad y competencia. Derán razón, Eduardo Dato, núm. 3 10-3

Los cólicos nefríticos más pertinaces, rebeldes y dolorosos, se curan radicalmente con el

Agua de Alzola

MONTILLA

TRASLADO

Ha sido trasladado a Córdoba el cobrador en esta del Banco Hispano Americano don Amadeo Lallave León, habiéndole sustituido don José Osuna Muñoz.

Que el primero lleve feliz viaje y que al segundo le sea muy grata su estancia en esta.

DE LOTERIAS

Reina mucho entusiasmo en esta para la próxima jugada de Lotería.

Con motivo de las exposiciones de Barcelona y de Sevilla hay muchos números repartidos por los montillanos que han echado su canita al aire y esperan reintegrarse de los gastos de su excursión.

Hay planes y proyectos para todos los gustos. Los aficionados al arte de Cúchares dicen que construirán una plaza de toros que será monumental; los amantes de la Arquitectura, proyectan edificar casas hasta llegar a Aguilari y Fernán Núñez; los discípulos de Baco pretenden instalar tabernas de comunicación con todas las bodegas de Montilla y de los Moriles para abastecer, gratuitamente, al vecindario en las fuentes públicas, etc. etc.

Pero ¡oh desengaño de la vida! ¡Oh ilusiones desvanecidas!

El día 28 de los corrientes, festividad de tantos cándidos, habiáremos.

PETICION DE MANO

Ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Joaquina Benito Sabatini, primera actriz de la compañía que dirige su padre don Manuel Benito Arroyo, para el joven abogado nuestro buen amigo don Rafael Rivas Jurado, por don Bernardo Cerezo Padilla, propietario, y su esposa doña Cándida Rivas Jurado.

La boda se efectuará en brave. RESTAURACION DE UN TEMPLO Cerco de una columna dedica el «Diario de Cádiz» a elogiar la restauración que de la Real Capilla del Pá-

pulo, de la citada capital, he hecho nuestro comprovinciano y amigo don Pedro Vilches Ascanio, párroco que fue de San Francisco Solano de esta y canónigo hoy de Cádiz y rector de dicha real capilla.

Si no viéramos el agobio de original que obliga a una redacción a tener retrasados cuatro y más días cartas de otros corresponsales, rogáramos la reproducción de esas líneas, pero en vista de ello nos limitamos a enviar la enhorabuena al antiguo y distinguido amigo.

BAUTIZO

El domingo, 15 de los corrientes, en la parroquia de San Francisco Solano, el párroco don Rafael Castaño Caffo, administró el Santo Bautismo a una preciosa niña, hija de nuestro particular amigo don José Barranco Galisteo, del comercio de esta plaza y de doña Dolores García Jiménez, imponiéndoles los nombres María de la Asunción de Todos los Santos y de San Melchor.

Fueron padrinos sus tíos don Antonio Barranco Galisteo y doña María Asunción García Jiménez.

Después de la ceremonia, los invitados fueron espléndidamente obsequiados en el domicilio de los padres de la nueva cristiana.

Nuestra sincera felicitación.—AMA DOR.

NIÑOS

Acompañad a vuestras familias cuando compren en los almacenes

HIERRO ARAGON

en las

Pañerías Inglesas

pues le harán bonitos regalos desde hoy y hasta el día de Reyes.

Regalamos también Capones Mercantiles.

Grandes rebajas de precios Siempre lo más nuevo y selecto. Miliones de Gabanes, Trincheras e Impermeables.

Con justificada razón los almacenes que más venden son los de

HIERRO ARAGON

Vida religiosa

SANTORAL.—Día 21. Santo Tomás, apóstol.

La misa y oficio son del Santo, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

CULTOS

Al Santísimo Sacramento. Jubileo de las 40 horas. En el Salvador, mañana por la Exema. Sra. D. Concepción Rubio de Uzqueta.

San Cayetano.—El día 22, cuarto domingo de mes, fiesta del Sto escapulario del Ca men.

A las cinco de la tarde, exposición, rosario, sermón por un Padre de la Comunidad, bendición con el Santísimo y procesión por el atrio de la Iglesia.

SAN RAFAEL.—El día 24 del actual, media hora después de oraciones se tendrá el pladoso y acostumbrado ejercicio en honor del Inclito Custodio. La Misa de Común se dirá a las ocho. Se ruega la asistencia de los hermanos y del grupo de Maris de aquel Sagrario. Estos cultos se celebran a intención del Ilustísimo Sr. D. Manuel Enriquez Barrios.

Nota.—En esta Iglesia se dicen dos Misas diarias, una, a las siete y otra a las ocho, en la primera se hace la plática sobre el Santo Evangelio, todos los domingos y la segunda se dice a las diez los domingos y días de precepto.

Otra.—Los domingos, después del Santo Rosario, se hace el ejercicio de los Veintinueve días al glorioso San Rafael, los viernes, el Via-Crucis, y los restantes días de la semana se tiene la lectura del Santo del día.

CASANA-DENTISTA

Marqués de Bell, 2
CÓRDOBA



ENFERMOS DE OJOS!

A más de los infinitos certificados médicos que tenemos, lean uno reciente que es la prueba de lo infalible que es el IRIDAL en la enfermedad de los ojos:

Laboratorio Hispano-Italiano. Barcelona.

«Cansado de curas y de sufrir, me he aplicado el IRIDAL en mis ojos enfermos y no tengo palabras bastantes para significarle como estoy satisfecho con su uso, que me devolvió la salud y la vista. Quedo agradecidísimo de Vdes. alto. s. s. q. e. s. m.

Firmado:

MAURICIO MARCH.

Joyero Fernando 11 Barcelona 7 6 29

EL IRIDAL

es el Colirio soberano en todas las enfermedades de los ojos. Pida optícalo gratuito al Laboratorio Hispano-Italiano, Apartado 224, Barcelona, o mande pesetas 6 80 y lo recibirá franco a domicilio.

ROTULOS ESMALTADOS

Por sus precios y calidades inimitables, bate el record de ventas,

ENRIQUE DE OBREGON
(sucesor de Serrano y Obregón)

Ambrosio de Morales, 10. Teléfono, 1476

SE ARRIENDA

En el día un piso aito de la casa número 2, calle del Reloj, con entrada independiente por la calle de Munda, muy propio para tener huéspedes. Razón en la sastrería de la misma casa.

10-7

Embrocación Americana Puerto

Es lo mejor contra el reuma y todo dolor, los catarros y la fatiga.

Con esta EMBROCATION y un papel de estraza, se prepara un parche de acción rápida y eficazísima, muy superior a todo lo conocido.

En los catarros de los niños obra maravillosa.

USO EXTERNO

En farmacias y droguerías 3'50 pesetas. Y en la farmacia y droguería de D. Angel Avilés. (Córdoba).

Razón y Fe

REVISTA QUINCENAL

Filosofía - Literatura - Ciencias
Bibliografía
Suscripción:
Apartado, 8.881
Madrid

Para suscripciones a la redacción de DARRISON, Ambrosio de Morales 8. Córdoba.

Este periódico se publica con censura eclesiástica

La marca de insuperable calidad

PHILIPS

Asombrosa liquidación

Por unos días, de toda clase de géneros de platería más baratos que en fábrica.

¡Relojes a cualquier precio!

Grandes existencias en relojes de todas marcas.

Lujosísimos relojes de pared carrilón, de 8 campanas, verdadera música divina; despertadores Jaz.

Única casa en España que vende a plazos relojes de oro.

Venta en general a plazos y al contado.

RELOJERIA ROYAL

Alfonso XIII, 38. Junto al Gobierno Civil

PUBLICACIONES PARA 1935

Agenda de Sufrido
12 x 18 cm.
Con dos carpetas
Cartera 120 pgs.
con agenda, 1
Tapa 120 pgs.
con agenda, 1

MEMORANDUM DE LA CUENTA MARCA
12 x 18 cm.
Reproducido en tela.
Sin papel pasado, 4 pgs. Con papel, 8 pgs.

AGENDA OSLIMARA
12 x 18 cm.
Reproducido, 120 pgs.

AGENDA DE BELLAS
12 x 18 cm.
Reproducido, 120 pgs.



PUBLICITAS

Crear, redactar, dibujar y publicar sus anuncios. Pida presupuestos gratis.

MADRID: C/ PERALVER, 13. APARTADO, 911. TELEFONO, 16375.
BARCELONA: PELAYO, 9. APARTADO, 228. TELEFONO, 1548.

Casas y corresponsales en los puntos más importantes de España y del extranjero.

¿QUERERIS LA SALUD?



FERRO-QUINA BISLIRI

Cura Primavera de la Sangre

PODEROSO RECONSTITUYENTE

Tónico eficaz, aperitivo e higiénico

Depósito: JUAN MARTIN, Alcalá, 6 MADRID



Compañía Transatlántica

LÍNEA DEL CANTABRICO CUBA-MÉJICO
El vapor ALFONSO XIII saldrá de Bilbao y Santander el 6 de Octubre, de Gijón el 7 y de Coruña el 8, para Habana y Veracruz, escalando New York al regreso.
Próxima salida el 1.º de Noviembre.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL-PLATA
El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON, saldrá de Barcelona el día 5 de Octubre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de Noviembre.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK-CUBA
El vapor MANUEL CALVO, saldrá de Barcelona y Tarragona el 8 de Octubre, de Valencia el 9 de Alicante el 10, de Málaga el 11 y de Cádiz el 13, para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.

LÍNEA DE FILIPINAS
El vapor C. LÓPEZ LÓPEZ, saldrá de Barcelona el día 15 de Octubre, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo).
Próxima salida el 15 de Noviembre.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía. Capilla. Orquesta. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las OFICINAS DE LA COMPAÑIA: PLAZA DE MEDICACIÓ, 8, BARCELONA; y en las Agencias en MALAGA y CÁDIZ.

J. NAVAS PAREJO
Talleres de Escultura Religiosa
EN MADERA Y MÁRMOL
Orfebrería - Construcciones de Altares
Alvaro de Bazán 9 y II.—Granada
EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Revista Mariana
Publicación mensual
dedicada a fomentar la devoción a la Santísima Virgen
Administración:
Ambrosio Morales, 6 Córdoba
Suscripción:
De propaganda, 4 pesetas al año.
Corriente, 5 pesetas.
Suscritores protectores: A voluntad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Trimestre Ptas. 6
Año 24

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Número suelto, 10 céntimos.
Atrasado . . . 25

FUNDADO EN 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, 6.—Apartado 31

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, entrefiletos, 1 pta. línea. Noticias bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'90. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pta. línea. Entrefiletos, 0'45. Noticias bibliográficas, 0'40. En ocios de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'49. Al final de la plana, 0'85.

EN TERCERA PLANA

Anuncio entre la información telegráfica, 0'75 pta. línea. Anuncio corriente, 0'50.

EN CUARTA PLANA

Cualquier clase de anuncio, 0'20 pta. línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos. Cuando el anunciante elija el emplazamiento del anuncio, entonces abonará el 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Número	Dimensiones en centímetros	1.ª plana		2.ª plana		3.ª plana		OBSERVACIONES
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1	5 por 6 1/2	8	15	20	25	30		En primera plana, abate, un precio. Arriba, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	9 " 6 1/2	10	20	35	40	50		
3	9 " 18	15	30	50	60	80		
4	18 " 18	20	40	70	80	100		
5	9 " 20	30	60	100	125	150		
6	18 " 20	40	80	125	150	200		
7	18 " 30	60	120	175	200	300		
8	18 " 37	80	160	225	250	400		
9	27 " 37	120	240	325	400	500		
10	36 " 41	160	320	500	600	750		
11	54 " 41	240	480	750	1.000			

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea; en gacetas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda y tercera y una peseta en primera plana. Se entiende cada línea del cuerpo 10. DESCUENTOS.—A los suscritores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda y tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 40.

Fernando Guijo
DENTISTA
Calle Gondomar, sin número